

ACTA NO. 1
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

DATOS GENERALES			
Lugar de Reunión:	Salón Salvador Moncada SCGG	Fecha y Hora de Reunión:	15 de diciembre 2016 10:15 a.m.
ASISTENTES			
Nombre	Cargo	Dependencia donde labora	
Jorge Ramón Hernández	Secretario de Estado Representante del Presidente de la Republica, Presidente CDN	Secretaria de Coordinación General de Gobierno SCGG	
Yolany Batres	Secretaria de Estado	Secretaria de Salud	
Telma Ramos	Gestión Proyectos, Representante Vice Ministra	Secretaria de Seguridad	
Carlos Madero	Secretario de Estado	Secretaria de Trabajo y Seguridad Social	
Rocio Tabora	Sub Secretaria de Estado	Secretaria de Finanzas	
Ana Aminta Madrid	Ministra Directora	INAM	
Lolis María Salas	Directora Ejecutiva	DINAF	
Cesar Antonio Pinto	Director Ejecutivo	INFOP	
Gerardo Morataya	Asistente Ministro	Secretaria de Agricultura y Ganadería	
Cinthia Bonilla	Representante Ministro	Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social	
Sandy Santos	Asistente Dirección General de Fiscales	Ministerio Publico	
Rosa de Lourdes Paz H.	Directora Nacional Programa Ciudad Mujer – Secretaria Técnica CDN		
Además asistieron:			
Gabriel Brito Jacome	Asistente Sectorial	Secretaria de Coordinación General de Gobierno SCGG	
Rosa Velásquez	Asistente Asuntos Sociales	Secretaria de Coordinación General de Gobierno SCGG	
Danelia Torres	Asistente	Secretaria de Salud	
Ligia Roque	Fiscal MAIE	Ministerio Publico	
Lottie García	Sub Gerencia	Despacho de la Primera Dama	
María José Laitano	Gerencia de Programas y Proyectos	Programa Ciudad Mujer	
Marcela Laitano	Asistente Dirección Nacional	Programa Ciudad Mujer	
Denia Pinto	Enlace SEDIS	Programa Ciudad Mujer	
Propósito de la Reunión:	Primera Reunión del Consejo Directivo Nacional Programa Ciudad Mujer		

AGENDA PROPUESTA	DESARROLLO
Verificación del quorum por parte de la Secretaria Técnica	<p>Una vez que la Secretaria Técnica de Consejo informa a la Presidencia del Consejo que ha verificado el quorum de instalación, cumpliéndose con lo que señala el Manual Operativo del Programa (MOP) de contar con la presencia de al menos seis (6) instituciones participantes y prestadoras de servicios, entre las que deben participar de manera obligatoria la Presidencia de la República, SEDIS, SEFIN e INAM.</p> <p>El Ministro Hernández Alcerro ofrece sus palabras de bienvenida y da por abierta la primera reunión del CDN.</p>
Aprobación del orden del día propuesto	<p>Se inicia la sesión con la aprobación de la agenda propuesta, con un punto agregado a petición de la Presidencia, de un informe ejecutivo por parte de la Abogada Paz Haslam de avance del Programa Ciudad Mujer. En tal sentido, el orden del día de la reunión quedó aprobado en los términos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del orden del día propuesto 2. Ratificación del nombramiento de la Directora Nacional del Programa 3. Validación del Manual Operativo del Programa. 4. Proceso Integración del Sector Empresarial y de la Sociedad Civil como miembros del CDN 5. Validación de los Protocolos y Estrategia de Funcionamiento de los módulos de atención del Programa: <ol style="list-style-type: none"> a. Módulo de Atención Inicial b. Módulo de Autonomía Económica c. Módulo de Salud Sexual y Reproductiva d. Módulo de Atención a la Violencia contra la Mujer e. Módulo de Atención a las Adolescentes f. Módulo de Atención Infantil g. Estrategia Módulo de Educación Colectiva 6. Informe ejecutivo avance del Programa 7. Cierre de la sesión
Ratificación del nombramiento de la Directora Nacional del Programa	<p>Siguiendo el orden del día, el señor Presidente del Consejo somete a consideración y aprobación de los asistentes a la reunión la ratificación del nombramiento de la Abogada Paz Haslam como Directora Nacional del Programa Ciudad Mujer, quedando ratificada en su cargo por acuerdo unánime de los presentes.</p>
Validación del Manual Operativo del Programa - Proceso Integración del Sector Empresarial y de la Sociedad Civil como miembros del CDN	<p>La validación del Manual Operativo del Programa (MOP), se inicia con la discusión del proceso de integración del sector empresarial y sociedad civil como miembros del Consejo Directivo Nacional.</p> <p>En cuanto a la designación de los representantes del sector empresarial, el MOP propone que el COHEP designe los dos representantes y que el CDN tenga opción a vetar su designación. Después de una amplia discusión del tema, por unanimidad se aprueba la moción planteada por el Ministro Madero en el sentido</p>

de que se elimine la opción del veto del CDN y además que la juramentación sea efectuada por el Presidente del CDN.

En el caso del proceso de integración del sector sociedad civil: La Viceministra Tabora manifiesta que debe existir mayor claridad en cuanto a este proceso de selección, por lo que sugiere que se realice un reglamento o manual que describa el proceso a seguir y que no sea a través de una convocatoria pública, si no que sea manejado por una nota de parte de INAM a las ONG'S. El Presidente Hernández Alcerro recomienda que se atiendan las observaciones de la Viceministra Tabora y que las ONG's a las cuales se les extienda nota de invitación por parte de INAM, se encuentren debidamente inscritas o certificadas por la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles URSAC de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, asimismo que se compruebe que hayan rendidos informes y realizados auditorias de conformidad. Que el manual o reglamento de elección establezca claramente el proceso para la recepción de las nominaciones y el de la elección entre las y los nominados, mismo que puede ser a través de un Comité ad-hoc, la Dirección Nacional o el mismo CDN.

Otro tema que fue ampliamente discutido fue el relativo a las funciones del Consejo Directivo Nacional, aprobándose con la recomendación efectuada por el Presidente de dicho Consejo en cuanto a que se cambie el orden de las mismas, quedando aprobadas de la manera siguiente:

- I. Aprobar y dar seguimiento a la Planificación Estratégica (PE) del Programa y sus respectivos planes operativos anuales (POAs);
- II. Aprobar la implementación de nuevos proyectos que sean estratégicos para el Programa
- III. Aprobar los presupuestos anuales en consistencia con el POA.
- IV. Aprobar la apertura de nuevos CCM, así como el establecimiento o modificación de la zona de influencia de cada centro, a propuesta de la Dirección Nacional;
- V. Acordar los lineamientos generales para el funcionamiento de CM tales como Convenios interinstitucionales, sistema de monitoreo y evaluación, financiamiento y alineación de normativas para que los protocolos de atención sean consistentes y operables, etc.;
- VI. Impulsar la elaboración de normativa legal, reglamentos o modificaciones de los ya existentes para reducir las barreras de acceso a los servicios por parte de las mujeres en CM y mejorar la continuidad de la calidad de los servicios fuera de CM;
- VII. Aprobar un informe anual de labores de CM;
- VIII. Supervisar el desempeño de la Directora Nacional del Programa y la implementación general del mismo, de acuerdo al cumplimiento de planes, actividades y resultados establecidos.

	<p>IX. Acordar estrategias para la sostenibilidad institucional y financiera del Programa.</p>
<p>Validación de los Protocolos y Estrategia de Funcionamiento de los Módulos de Atención del Programa</p> <p>a) Módulo de Atención Inicial b) Módulo de Autonomía Económica c) Módulo de Salud Sexual y Reproductiva d) Módulo de Atención a la Violencia contra la Mujer e) Módulo de Atención a las Adolescentes f) Módulo de Atención Infantil g) Estrategia Modulo de Educación Colectiva</p>	<p>En lo que concierne a la validación de los Protocolos y Estrategia de Funcionamiento:</p> <p>En el Módulo de Atención Inicial, la Abogada Lolis Salas señala que debe mejorarse la redacción en el flujograma de atención que enuncia que se prohíbe el acceso a los hombres mayores de 12 años, manifiesta que puede ser contraproducente el hecho de excluir a los hombres que acompañan a una mujer que toma la decisión de denunciar.</p> <p>La Directora Nacional del Programa explicó que, si hay un espacio destinado para los acompañantes de las mujeres que cuenta con las condiciones necesarias para la espera y que se encuentran en la entrada del centro, pero que por razones de seguridad y atendiendo la naturaleza y filosofía del Programa, no podrán ingresar a los módulos de atención.</p> <p>En cuanto a la revisión de las instituciones que participan en los diferentes módulos y sus funciones se realizaron las siguientes observaciones:</p> <p>Trabajar con el Instituto Nacional de la Juventud en el Módulo de Atención a Adolescentes MAA, con el Plan de Prevención de Embarazos en las jóvenes, el cual se encuentra en revisión por el consejo de alto nivel.</p> <p>Incluir en el Modulo de Autonomía Económica al INA y en el Módulo de Atención Infantil a DINAF.</p> <p>La Viceministra Tabora, sugiere que se brinde la atención en las áreas de referencia por todas las instituciones que estén vinculadas al tema.</p> <p>El Director Cesar Pinto manifiesta que en el caso de aquellas instituciones que están vinculadas en las atenciones y no se encuentran en el protocolo, se inviten al Consejo Directivo Nacional para apoyar las políticas a ser implementadas en estos servicios.</p> <p>El Presidente del Consejo Directivo es del parecer que si se podrían invitar, pero en el caso del Instituto Nacional de la Juventud es necesario ir más allá, no solo como observador, si no como un actor que integre el Módulo de Atención a Adolescentes por su responsabilidad en el tema; asimismo sugiere que se incluya en el Consejo Directivo Nacional al Instituto Nacional Agrario por el tema de falta de acceso de tierras en la zona rural por parte de las mujeres, ya que este tema se encuentra muy ligado a los problemas de pobreza.</p> <p>La Directora Nacional del Programa aclara que cualquier institución vinculada a las diferentes atenciones que contemplan los módulos, pueden ser incluidas como observadores en el CDN; sin embargo, atendiendo las recomendaciones planteadas, también pueden ser incluidos en los protocolos como actores principales en las prestaciones de servicios. Continuó explicando que es importante tener en cuenta que los protocolos son eminentemente revisables en la medida en que evolucione su implementación de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando en los diferentes centros.</p> <p>Por otra parte, el Ministro Madero sugirió que también se eliminara de las</p>

	<p>funciones del CDN la aprobación de los Protocolos por ser un tema eminentemente operativo, por lo que proponía que los aprobara la Dirección Nacional y solo se informara al CDN. La Directora propuso que la aprobación se dejara como función del Comité Técnico Nacional, mismo que es presidido por la Dirección Nacional y lo integran los enlaces de todas las instituciones prestadoras de servicios, sugerencia que fue aprobada.</p> <p>La Abogada Sandy Santos, representante del MP en el uso de la palabra manifestó que producto de la revisión efectuada a los protocolos de atención de los diferentes módulos, de manera particular el Protocolo del MVCM en el cual tiene participación el Ministerio Público, consideran que es necesario realizar algunos ajustes para adecuarlo a la nueva normativa vigente en esa Institución, manifestando que el señor Director General de Fiscales solicita una cita con la Dirección Nacional del Programa para tales efectos. La Abogada Paz tomó debida nota de la solicitud del MP al tiempo que expresando su complacencia por la presencia de la representante del MP en la reunión del Consejo.</p>
<p>Informe Ejecutivo del Avance Programa Ciudad Mujer</p>	<p>La Dirección Nacional, informa sobre la construcción y equipamiento del Centro Ciudad Mujer Kennedy, el cual se encuentra muy avanzado teniendo como fecha probable para su apertura el mes de marzo del año 2017.</p> <p>Asimismo, el personal y las capacitaciones requeridas para la atención dentro del mismo estarán en tiempo para su apertura.</p> <p>Sin embargo informa que el único inconveniente que se tiene en cuanto a la entrega final del Centro es que DINAF aun cuenta con un centro de paso en la actuales instalaciones del Centro, donde se alojan temporalmente niños y niñas por diferentes circunstancias, por lo que pide el apoyo a todo el Consejo para que de alguna manera se resuelva esta situación, ya que los niños y niñas que ingresan a dicho Centro, podrían enfrentar una situación de vulneración de sus derechos y del principio del Interés Superior del Niño, derivada del proceso de construcción del CCM, además del retraso que implica para la entrega definitiva del proyecto. Continúa informando que se han estado realizando acciones tanto por la Dirección Nacional como por DINAF para solventar esa situación sin obtener respuesta alguna. La Abogada Salas apoya la solicitud de la Dirección Nacional e informa que DINAF tiene un espacio en el tercer piso del edificio adonde funciona esa Dirección, en el que se puede reubicar el centro de paso, pero que actualmente está siendo ocupado por la Comisión Liquidadora que preside el Abogado Felipe Morales y que a pesar de las diferentes gestiones realizadas por DINAF para utilizar esa parte del inmueble, no ha sido posible.</p> <p>El Ministro Hernández Alcerro solicita apoyo a la Viceministra Tabora para ubicar la comisión liquidadora en un espacio del antiguo local del anexo del Banco Central en Comayagüela. La Viceministra Tabora fue designada por el Presidente del CDN para darle seguimiento a la reubicación de la Comisión Liquidadora para solventar la situación del centro de paso ubicado en las instalaciones el Centro Ciudad Mujer de la Kennedy.</p> <p>La Abogada Paz Haslam también informó que la Dirección Nacional del Programa se encuentra ubicada en un bien inmueble administrado por la OABI que está</p>

	incluido dentro del proceso de subasta, por lo que ya fue notificada de su desalojo. En tal sentido, solicita analizar la posibilidad de obtener también un espacio en el antiguo edificio anexo del BCH, sugerencia apoyada por el Ministro Madero.
7. Cierre de la Sesión	Sin otro tema que tratar, el Presidente cerró la sesión de Consejo Directivo Nacional siendo las once de la mañana con cincuenta minutos.